| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
| --- | --- | --- | --- |
| La Jornada | 11 | 29/05/2025 | LEGISLATIVO |

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Gobierno apoyará a burócratas para cursar educación básica

FERNANDO CAMACHO Y ENRIQUE MÉNDEZ

Las comisiones de Trabajo y de Seguridad Social de la Cámara de Diputados aprobaron ayer diversos dictámenes en materia laboral, entre ellos el relacionado con la obligación de las dependencias de brindar facilidades a los trabajadores menores de edad para concluir su educación básica.

Dicho proyecto implica adicionar un segundo párrafo al artículo 13 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, en el cual se establece que, en su calidad de patrones, las dependencias "tienen la obligación de garantizar, respetar y proteger los derechos humanos de los menores y brindar el apoyo y facilidades necesarias para que concluyan, por lo menos, su educación básica obligatoria".

También se aprobaron disposiciones en materia de derecho a la salud mental y para las mujeres facilitar la lactancia materna.